



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica

**DECRETO A. EXENTO N° 01479/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Julio 03 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 435984 Oficina de movilización; El Convenio Marco ID 2239-5-LP14; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de aseo pinos aromáticos y paños bambinos para oficina de movilización.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales de aseo, mencionados en considerando, a nombre de: **Elvis Enrique Hernández Rojas Rut N° 12.372.326-0** emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$80.920.- (Ochenta mil novecientos veinte pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204007 denominada "Materiales de aseo" el presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones

"Por Orden del Alcalde"

VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
Alcalde (S)